OBJETO: GARANTIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LA RECOLECCIÓN IN SITU Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SECTOR RURAL A SISTEMAS DE CAPTACIÓN UNIPERSONAL (PUNTILLO) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACION: 24 DE JUNIO DE 2024 03:30PM
CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 28 DE JUNIO DE 2024 10:00AM

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)

De acuerdo a la lista de ofertas presentada en la plataforma Secop II, dentro del término que corresponde a la invitación publica, se presentó como único oferente:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible] JD SAS	JD SAS ZOMAC	Oferta aceptada	27/06/2024 7:55 PM	20.000.000 COP

Teniendo en cuenta el decreto 1082 de 2015, la entidad procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el menor precio, si esta cumple con todos los criterios de selección se declarará hábil al oferente y no se evaluarán las demás ofertas presentadas.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, procede a la evaluación de la Propuesta de menor precio, presentada dentro del término legal en el Proceso de Contratación de **Mínima Cuantía MC–012 DE 2024**, por el único oferente:

2.1.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA:

Para la presente convocatoria se exigirán dos (2) contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor sea superior dos (2) veces al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

El objeto de los contratos ejecutados debe tener relación directa con el servicio de "recolección y/o toma de muestras de agua, para análisis de estudio"

Adicionalmente al menos uno (01) de los contratos acreditados deberá contener dentro de sus ítems de ejecución, la entrega de resultados, a la toma de muestras recolectadas, emitidos por laboratorios certificados (anexo que deberá integrarse a la presentación de la propuesta).

1. ***Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse así:***

 - *Copia del contrato y Copia del acta de liquidación, o*
 - *Copia del Contrato y Copia de la certificación de ejecución*

Notas:

Las certificaciones deben especificar: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha de liquidación (cuando aplique), cantidades ejecutadas.

En el evento en que alguno de los contratos aportados para acreditar experiencia General haya sido ejecutado bajo alguna de las figuras de colaboración deberá aportarse el documento mediante el cual sea posible verificar los porcentajes de participación de sus integrantes, llámese Consorcio o Unión Temporal.

2. ***Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, podrán acreditarse así:***

 - *Certificación expedida por el contratante donde se especifique como mínimo: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato, fecha de liquidación (cuando aplique), cantidades ejecutadas.*

- *Copia de la factura cambiaria, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, comprobante de ingreso (si aplica) y retención en la fuente y del pago de las declaraciones de impuestos generados ante la DIAN.*

Cuando el proponente certifique que en el contrato participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la estructura plural, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de ese consorcio o unión temporal.

Para contratos con objetos globales será pertinente que la certificación especifique el valor o se anexe copia del contrato con el que pretende acreditar experiencia.

PRESPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN S.M.M.L.V. :30.76

OFERENTE: CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC NIT No. 900.887.680-1 R/L EDWIN JAVIER DIAZ GRANADO C.C. No. 17.592.752 de Arauca

2.1.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA:

ENTIDAD	N° CTO	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV	CONCEPTO
UAESA	03-062-2019	$16.580.000	20.02	CUMPLE
UAESA	03-057-2020	$23.850.000	24.32	CUMPLE

2.1.2 REQUISITO HABILITANTE DE CARÁCTER TECNICO:

El oferente debe disponer del recurso humano solicitado, para la correcta ejecución del contrato; el perfil profesional requerido, guarda estricta relación con la necesidad requerida, siendo la persona idónea para la toma de muestras objeto de estudio.

Aportar como anexo a la presentación de la propuesta hoja de vida del personal, experiencia y anexo de carta de profesional propuesto.

CONCEPTO	REQUISITO	CUMPLE
Formación Académica	Profesional en Ingeniería Ambiental con mínimo cuatro (04) años degraduado (a).	EDWIN JAVIER DIAZ GRANADOS C.C. No. 17.592.752 de Arauca. Titulo: Ingeniero Ambiental Universidad nacional de Colombia 15/09/2005.
Experiencia profesional	Acreditar experiencia profesional en dos (2) contratos o certificaciones cuyos servicios se hayan prestado a fines con el objeto a contratar.	Acredita experiencia requerida de acuerdo a soportes anexos en Hoja de vida del profesional propuesto.

2.2 DOCUMENTOS JURÍDICOS

2.2.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Certificado de Existencia y representación Legal, con fecha de expedición 25/06/2024	CUMPLE

2.2.2 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Cedula de Ciudadanía EDWIN JAVIER DIAZ GRANADOS identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.752 de Arauca	CUMPLE

2.2.3 CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE

2.2.4. EL OFERENTE NO DEBE ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 610 DE 2000.

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Antecedentes Fiscales, del representante legal y de la Razón Social.	CUMPLE

2.2.5. EL OFERENTE NO DEBERÁ TENER ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Antecedentes Disciplinarios, del representante legal y de la Razón Social.	CUMPLE

2.2.6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Allega certificación pagos SGSSS, de fecha 27/06/2024, suscrita por el representante Legal y el contador público.	CUMPLE

2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

2.3.1 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T)

PROPONENTE	DESCRIPCION	CONCEPTO
CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC	Allega Registro Único Tributario	CUMPLE

CONCEPTO

La Entidad luego de revisar la oferta económica presentada por el oferente **CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS JD SAS ZOMAC NIT No. 900.887.680-1 R/L EDWIN JAVIER DIAZ GRANADOS C.C. No. 17.592.752 de Arauca**, concluye que; **CUMPLE,** con las indicaciones solicitadas en la Invitación.

CONCLUSIONES

GRANADOS C.C. No. 17.592 752 de Arauca, **CUMPLE,** con todas las indicaciones solicitadas en la Invitación; por consiguiente, se considera que el oferente se encuentra habilitado y que su oferta económica se ajusta dentro del valor del presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de julio de 2024.

SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Adriana Margarita Zuluaga R-Abogada de Apoyo Oficina Jurídica